

**Minuta número 23**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de**  
**Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Receso correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 28 de agosto de 2017**

---

**Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

En la presente reunión fungió como secretaria la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Arcelia María González González, Beatriz Manrique Guevara, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez y María Alejandra Torres Novoa; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Muñoz Márquez. La diputada María Beatriz Hernández Cruz, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registraron las inasistencias de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Guadalupe Velázquez Díaz, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con dieciséis minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión celebrada el uno de febrero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - -

En el punto relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el cual solicita sesionen las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, a fin de fijar la metodología para el estudio y dictamen de dos iniciativas por ellas formuladas, la

primera, a efecto de reformar el artículo cuatro de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la referida Ley, dándose por enterados; 2) Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales remitió tarjetas informativas que contienen los datos de los juicios de amparo vigentes en el periodo comprendido por los meses de marzo a junio del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 3) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, por el cual comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó el registro como persona moral en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado a la Asociación Civil denominada «Administrando un Mejor Mañana Palaxs, Asociación Civil», a través de su representante Juan Omar Palafox López, bajo el número de acreditación 6302006, con los temas ahí enunciados ante estas Comisiones Unidas, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, por el cual comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó exhortar a las Comisiones Legislativas, a efecto de que se impulse sin dilación alguna no justificada, el trabajo de análisis y estudio de las iniciativas que tengan radicadas, sobre todo de aquéllas de mayor antigüedad en su presentación y de las que a la fecha tengan su metodología ya agotada, dándose por enterados; 5) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha acreditado el registro del ciudadano Andrés Treviño Luna en el Padrón de Cabilderos, mismo que solicitó realizar actividades de cabildeo ante estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, dándose por enterados; 6) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó realizar dos ampliaciones de órganos del Congreso, ante los cuales desarrollarán actividades de cabildeo tres ciudadanas cabilderas ya inscritas; así como el registro de la ciudadana Laura Torres- Septián Torres en el Padrón de Cabilderos, misma que solicitó realizar actividades de cabildeo ante estas Comisiones Unidas, dándose por enterados; y 7) Escrito suscrito por integrantes del Colectivo Guanajuato Despertó, mediante el cual solicitan realizar las gestiones a fin de revertir el aumento al precio de los combustibles en esta ciudad; así como la eliminación inmediata de la caseta de cobro de la autopista Guanajuato- Silao, dándose por enterados y acordando informar que mediante el oficio número 7210, de fecha veintitrés de

febrero del año en curso, la Mesa Directiva de este Congreso del Estado ya dio respuesta a sus planteamientos. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: 1) Formulada por el ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, a efecto de adicionar el artículo siete Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete.; 2) Formulada por el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo diecinueve de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete; 3) Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de adicionar un artículo veintidós-A a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; 4) Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar la fracción primera del artículo sesenta y nueve de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 5) Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar la denominación del Capítulo Tercero del Título Segundo y adicionar un artículo cuarenta y tres Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 6) Formulada por el Gobernador del Estado del Estado, a efecto de reformar el artículo uno, fracción séptima, inciso c), numerales dos, tres y cuatro; adicionar un numeral tres al inciso a) de la fracción novena del artículo catorce; y derogar la fracción vigésima segunda del artículo veintiuno de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. -----

Acto continuo, la diputada presidenta informó que se tenían ya radicadas por esta Comisión las siguientes iniciativas: 1) Dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, la primera, a efecto de reformar el artículo cuatro de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 2) Dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, la primera, a efecto de reformar la denominación del Capítulo Tercero del Título

Segundo y adicionar un artículo cuarenta y tres Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, a fin de reformar la fracción primera del artículo sesenta y nueve de la referida Ley; 3) Iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura; 4) Dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, la primera, a efecto de reformar el artículo nueve, inciso b), fracciones sexta, séptima, octava, novena décima, undécima, duodécima, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta y décima séptima y adicionar una fracción decimoctava; así como reformar los artículos veintitrés, fracción tercera y veintiséis, segundo y tercer párrafos de la Ley de Alkoholes para el Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de adicionar un artículo veintidós-A a la referida Ley; y 5) Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado del Estado, a efecto de reformar el artículo uno, fracción séptima, inciso c), numerales dos, tres y cuatro; adicionar un numeral tres al inciso a) de la fracción novena del artículo catorce; y derogar la fracción vigésima segunda del artículo veintiuno de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. Al respecto, la presidencia informó que previamente se les habían circulado por parte de la secretaría técnica las propuestas de metodología para el análisis y dictaminación de las referidas iniciativas, en razón de la cual se sometieron a consideración dichas propuestas, registrándose la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, quien propuso que en el caso de las iniciativas formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, referidas en primer término, también se remitieran para su consulta a la Cámara de Senadores, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Por su parte, el diputado Guillermo Aguirre Fonseca señaló que únicamente deberían considerarse para dicha consulta, las iniciativas de reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Agotadas las participaciones, se aprobaron por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor, las siguientes metodologías para los trabajos de análisis de dichas iniciativas: En el caso de las dos iniciativas enunciadas en primer término: a) Remitirlas a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Poder Judicial del Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a los cuarenta y seis ayuntamientos, a los organismos autónomos, a la Auditoría Superior del Estado, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a la Cámara

de Senadores, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dándoles un término que fenecerá el seis de octubre de dos mil diecisiete, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que las iniciativas se consultaran y se pudieran emitir observaciones en un plazo que concluiría el seis de octubre de dos mil diecisiete; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, se compilarán y se elaborará un documento con formato de comparativo, que se circularía a las Comisiones Unidas el trece de octubre de dos mil diecisiete; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo, la presidencia en su caso, instruirá la elaboración del proyecto de dictamen. En cuanto a las dos iniciativas referidas en segundo término: a) Remitirlas a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Poder Judicial del Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a los cuarenta y seis ayuntamientos, a los organismos autónomos, a la Auditoría Superior del Estado y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, dándoles un término que fenecerá el seis de octubre de dos mil diecisiete, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que las iniciativas se consultaran y se pudieran emitir observaciones en un plazo que concluiría el seis de octubre de dos mil diecisiete; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, se compilarán y se elaborará un documento con formato de comparativo, que se circularía a las Comisiones Unidas el trece de octubre de dos mil diecisiete; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del

Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo, la presidencia en su caso, instruirá la elaboración del proyecto de dictamen. Respecto a la tercera iniciativa: a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, al Poder Judicial, a los organismos autónomos, a los cuarenta y seis ayuntamientos, a la Auditoría Superior del Estado y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, dándoles un término que fenecerá el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa se consultara y se pudieran emitir observaciones en un plazo que concluiría el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, se compilarán y se elaborará un documento con formato de comparativo, que se circularía a las Comisiones Unidas el seis de octubre de dos mil diecisiete; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el once de octubre de dos mil diecisiete, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo, la presidencia en su caso, instruirá la elaboración del proyecto de dictamen. Por lo que hace a las iniciativas para reformar y adicionar la Ley de Alkoholes para el Estado de Guanajuato: a) Remitirlas a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a los cuarenta y seis ayuntamientos, a la Auditoría Superior del Estado y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, dándoles un término que fenecerá el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que las iniciativas se consultaran y se pudieran emitir observaciones en un plazo que concluiría el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, se

compilarán y se elaborará un documento con formato de comparativo, que se circularía a las Comisiones Unidas el seis de octubre de dos mil diecisiete; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el once de octubre de dos mil diecisiete, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo, la presidencia en su caso, instruirá la elaboración del proyecto de dictamen. Finalmente, en cuanto a la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete:

a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura quienes contarán con un término que fenecería el seis de septiembre de dos mil diecisiete, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes. Asimismo, remitirla a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para que en el mismo plazo remitiera el análisis técnico de dicha iniciativa; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa se consultara y se pudieran emitir observaciones en un plazo que concluiría el seis de septiembre de dos mil diecisiete; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, se compilarán y se elaborará un documento con formato de comparativo, que se circularía a las Comisiones Unidas el ocho de septiembre de dos mil diecisiete; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el trece de septiembre de dos mil diecisiete, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo, la presidencia en su caso, instruirá la elaboración del proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a la metodología aprobada. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con treinta y siete minutos. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta; así como los escritos mediante los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Guadalupe Velázquez Díaz. Doy fe. -----

**Elvira Paniagua Rodríguez**  
**Diputada Presidenta**

**Verónica Orozco Gutiérrez**  
**Diputada Vocal en funciones de**  
**Secretaria**